

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 3 UTM.**

DECRETO EXENTO N° 2.077

DALCAHUE, 04 de Septiembre de 2014

VISTOS: La necesidad de arrendar local para reunión de Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal Chiloé, La Sesión Ordinaria N°37 del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor **CAMPOMAR SPA**, Rut: N°: por un monto de \$120.000 (Ciento veinte mil pesos) Impuestos incluidos, para arriendo de local el día viernes 05.09.2014, por reunión Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal Chiloé.

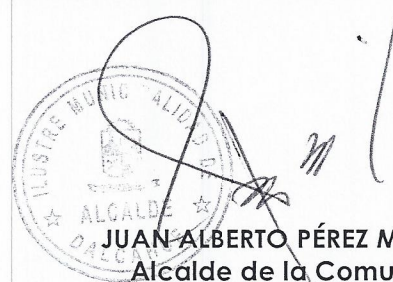
Arriendo de Edificios.

IMPÚTESE: Los gastos a las cuenta 22.09.002.002-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

JAPM/CIVG/jbm.